

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

HOYO DE MANZANARES

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, celebrada el 1 de septiembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la adjudicación del “Contrato de obras: remodelación de aceras en avenidas de La Paloma, Peña del Rayo y de la Berzosa de Hoyo de Manzanares”, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, siguiente:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, plaza Mayor, sin número, 28240 Madrid.
 - 2) Teléfonos: 912 795 331 y 918 566 004. Fax: 918 569 527 y 918 569 993.
 - 3) Sede electrónica de Hoyo de Manzanares, “perfil del contratante”:
<https://hoyodemanzanares.sedelectronica.es>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: contrato de obras.
CPV: 45233200-1. Trabajos diversos de pavimentación.
 3. Tramitación y procedimiento: ordinaria/abierto. Varios criterios de adjudicación: pliego de cláusulas administrativas particulares.
 4. Presupuesto base de licitación: 613.804,20 euros (IVA incluido).
 5. Plazo de ejecución: cinco meses.
 6. Garantías exigidas:
 - Provisional: no se exige.
 - Definitiva: el 5 por 100 del importe de la adjudicación, excluido el IVA.
 7. Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: según pliego de cláusulas administrativas particulares.
 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - a) Modalidad de presentación: pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - b) Lugar de presentación: Registro General, plaza Mayor, número 1 (28240).
 9. Apertura de ofertas: pliego de cláusulas administrativas particulares.
 10. Gastos de publicidad: serán a cargo del adjudicatario, provisión de fondos por importe de 1.500 euros.

En Hoyo de Manzanares, a 4 de septiembre de 2017.—El alcalde, José Ramón Regueiras García.

(01/28.857/17)

